Yo, DRA. DOLORES SAGRARIO FELIZ DE COCHON, Notario Público de las del Numero de Distrito Nacional, matricula número 2529, CERTIFICO Y DOY FE, que por ante mi ha pasado un acto contenido en los folios números 10-11/2020 de mi Protocolo, el cual copiado íntegramente dice así: ----------

ACTO NÚMERO SEIS (6). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los VEINTE (20) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020) . Yo, **DRA. DOLORES SAGRARIO FELIZ DE COCHÓN,** dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral Número CERO CERO UNO GUION CERO TRES OCHO SIETE CERO NUEVE CUATRO GUION CINCO (001-0387094-5), abogada Notario Público, de los del número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, con matricula numero dos mil quinientos veintinueve (2529), con estudio profesional abierto en la avenida José Núñez de Cáceres No. 753, Plaza Joanna, Local 2C, sector El Millón, de esta ciudad, en donde he sido requerida por el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución No. 4/2014, de fecha 19 de mayo del 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, para que en mi calidad de Notario Público, me traslade al Edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia, ubicado entre la Avenida Enrique Jiménez Moya y la calle Juan de Dios Ventura Simó, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de esta Ciudad. Por el anterior requerimiento, he procedido en consecuencia a trasladarme al indicado Edificio y una vez allí, fui conducida al Salón Multiusos, ubicado en el tercer piso, con el propósito de Comprobar la celebración de la Licitación que se realizaría en el día de hoy veinte (20) del mes de agosto del año Dos mil veinte (2020) siendo las once y cuarenta y cinco horas de la mañana (11:45 00 A.M.), todo ello de conformidad con los avisos publicados por la Suprema Corte de Justicia, en su página del Poder Judicial http://www.poderjudicial.gob.do, contentivo del Pliego de Condiciones respecto de la **Licitación pública nacional Numero CP-CPJ-04-2020 para la Adecuación del Área de recepción de documentos del Palacio de Justicia, en el Edificio de las Cortes de apelación del Distrito Nacional.** Estuvieron presentes de manera virtual los señores ETANISLAO RADHAMÉS RODRÍGUEZ FERREIRA, Consejero del Poder Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral número CERO TREINTA Y UNO GUION CERO UNO UNO CERO SIETE CERO CERO GUION CINCO (031-0110700-5), en función de presidente del comité; el señor ÁNGEL ELIZANDRO BRITO PUJOLS, Director General de Administración y Carrera Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral número DOS DOS TRES CERO CERO DOS TRES NUEVE CERO NUEVE GUION NUEVE (223-0023903-9), encontrándose en otros compromisos y siendo representado por ROSA ANIBELKYS GÓMEZ BELTRÉ, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral número CERO UNO SIETE GUION CERO CERO DOS TRES DOS CERO DOS GUION SEIS (017-0023202-6); CRISTIAN MARIANO RODRÍGUEZ REYES, Director de Planificación y Proyectos, titular de la cédula de identidad y electoral número CERO CERO UNO GUION UNO SIETE SEIS CINCO OCHO TRES CUATRO GUION CUATRO (001-1765834-4); ENMANUEL ADOLFO MORETA FERMÍN, Director Legal, titular de la cédula de identidad y electoral número DOS DOS TRES GUION CERO UNO CERO TRES DOS DOS UNO GUION NUEVE (223-0103221-9); LAURA VIRGINIA SUAZO VÁSQUEZ, Abogado Ayudante de la Dirección Legal, titular de la cédula de identidad y electoral número CERO CERO UNO GUION CERO SIETE NUEVE TRES DOS NUEVE TRES GUION UNO (001-0793293-1); y estuvo presente la señora YERINA REYES CARRAZANA, Gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral número DOS DOS TRES GUION CERO UNO CERO TRES CERO SIETE SIETE GUION CINCO (223-0103077-5), junto a los señores ARGELIS OLIVERO, RICHARD GÓMEZ y a la Notario Público actante. Estuvieron presentes en calidad de oferentes la sociedad comercial GRUPO INGENIARQ, entidad con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número uno tres cero nueve cinco cinco tres ocho nueve (130955389), debidamente representada por el señor TEODORO ROMERO, titular de la cédula de identidad y electoral número, actuando en calidad de chofer; la sociedad comercial FERDEL CONSTRUCTORA, entidad con Registro Nacional

Operativo; la sociedad comercial ENA INGENIERÍA Y MATERIALES, entidad con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número uno tres cero nueve cinco seis cuatro cero cinco (130956405), debidamente representada por PIRCY PEGUERO, titular de la cédula de identidad y electoral número 402-2445582-0, actuando en calidad de representante; la sociedad comercial DISK MULTISERVICES, entidad con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número uno tres uno cinco uno siete nueve nueve cuatro (131517994), debidamente representada por BRAULIO MARQUEZ NÚÑEZ, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1617050-7, actuando en calidad de chofer; la INGENIERA ONEYDA MARGARITA LÓPEZ A., titular de la cédula de identidad y electoral número 01-1353387-1; la sociedad comercial CONSTRUCTORA TUBIA, SRL, entidad con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número uno tres uno tres cero ocho seis siete ocho (131308678), debidamente representada por MARÍA VICTORIA ALEJO, titular de la cédula de 001-1409449-3, actuando en calidad de Gerente; la sociedad comercial ZEGONCO, entidad con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número uno tres uno cuatro siete uno nueve nueve nueve nueve (131971999), debidamente representada por MANUEL MICHEL, titular de la cédula de identidad 001-1885'91-6, en calidad de ingeniero; la sociedad comercial CONSTRUCTORA POLANCO LLUBERES, entidad con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número uno tres cero cinco tres dos dos seis cinco (130532265), debidamente representada por KELVIN POLANCO POLANCO, titular de la cédula de identidad número 001-1303953-1), actuando en calidad de ingeniero; y RAMON ANDRES CASTILLO, con Registro Nacional del contribuyente o cedula ilegible, debidamente representado por nombre ilegible, titular de la cédula de identidad y electoral número cero uno uno guion cero cero dos dos cinco cinco tres guion nueve (011-0022553-9), actuando en calidad de asistente, para un total de diez (10) oferentes. Fueron de inmediato llamados en el orden en que habían sido recibidas las propuesta, como sigue: GRUPO INGENIARQ SRL, presento dos sobres y un CD: FERDEL CONSTRUCTORA SRL, presentó DOS EJEMPLARES Y UN CD, POHUT COMERCIAL SRL, un sobre contentivo del sobre B y dos ejemplares sobre A, y un USB, ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL, con la oferta económica sellada y dos ejemplares del Sobre A, DISK MULTISERVICE SRL, presento 2 sobres B junto a dos ejemplares A, un original y una copia A en carpeta y en sobre y un formato de CD, la señora ONEIDA MARGARITA LÓPEZ ALEJO, presento en un solo sobre las propuestas A y B, sin incluir formato digital, la CONSTRUCTORIA TUBIA SRL, presento dos ejemplares A y B, y un CD; Sobre B lacrado por la Notario suscribiente; ZOGONCO CONSTRUCTORA Y EDIFICACIONES SRL, presento un sobre A, y sobres dos ejemplares B, no incluyo formato digital; CONSTRUCTORA POLANCO LLUBERES, presento un sobre B y un sobre, siendo el primero lacrado por la Notario actuante y abierto el sobre A, que constaba en un solo ejemplar y no formato digital (no copia) y RAMON ANDRES CASTILLO, quien presento dos (2) Sobres B, en original y copia y dos (2) Sobres A, así como dos CDs. Todos los sobres A, fueron abiertos de forma pública por la Notario, procediendo en el acto a lacrar todas las ofertas contenidas en los sobres B, de manera inmediata y simultánea, siendo entregados todos de manera pública a la señorita LAURA VIRGINIA SUAZO, de la Dirección legal para su custodia. Dicho esto, se dio por concluida la presentación de ofertas para la licitación y comparación de precios respectivos. Y no habiendo más nada que observar o verificar, se dio por concluida la Licitación y con ello la Comprobación objeto del presente acto, siendo las Doce horas del mediodía (12:00M), del indicado día, por lo que procedo a instrumentar el acta indicada, la cual está debidamente, sellada, foliada y firmada, por mí, Notario público actuante que CERTIFICA y DA FE. El presente acto ha sido registrado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Nueve (9) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte (2020) siendo inscrito en el libro Letra DG-AC, Registro número 2020-25156, exento de pago de Derechos, Visado por el Director del Registro Civil de Santo Domingo, Firma ilegible. El acto que antecede es Primera (1ra.) copia fiel y conforme a su original, el cual reposa en nuestro protocolo, y se expide a solicitud de parte interesada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los nueve (9) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte (2020).

Dr. Eugenio Féliz de Colón